

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 16 SET. 1996

VISTO Y CONSIDERANDO Que Presidencia adquirió treinta y seis (36) ejemplares del libro "Tierra del Fuego desde el camino" editados por la Dra. Lina Antony de Jovanovich, de la ciudad de Río Grande.

Que estos ejemplares serán destinados como obsequios protocolares de la Cámara.

Que en tal sentido corresponde dictar la norma legal a los efectos de abonar la factura originada por la adquisición de dichos ejemplares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ABONAR la factura "B" N° 0000-00002193 de la Dra. Lina Antony de Jovanovich por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 2.340,00) por la adquisición de treinta y seis (36) ejemplares del libro "Tierra del Fuego desde el camino", destinados como obsequios protocolares de la Cámara.

ARTICULO 2º.-TRANSFERIR el importe mencionado en el artículo precedente a la Suc. Río Grande del Bco. TDF nombre de la Dra. Lina Antony de Jovanovich.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 149. 196.-

